

31. Fermín Lasala y Collado  
Duque de Mandas y de Villanueva

(Donostia-San Sebastián, 17-VII-1832 – Madrid, 17-XII-1917)

FAMILIA: Político e historiador guipuzcoano, hijo de una distinguida familia donostiarra. Su padre era Fermín Lasala Urbietta, negociante, alcalde de San Sebastián, miembro de la Diputación de Gipuzkoa y diputado a Cortes, y Rita Collado, hija de una de las grandes familias comerciantes donostiarras, propietaria de la casa comercial Collado y hermana del político guipuzcoano José Manuel Collado, futuro marqués de La Laguna, destacado parlamentario y hombre de negocios. Desde su infancia tuvo ocasión de conocer a las personalidades más relevantes del país, y a las que más influencia tenían por aquella sazón en los destinos de esta tierra. El mismo recordó, en un prólogo que escribió para una nueva edición de las Fábulas de Agustín Pascual de Iturriaga, que este euskerista hernaniense era uno de los que frecuentaban la casa de sus padres junto con el consultor de la provincia Luis de Arocena, encarnación de la doctrina foral, y con el reputado jurisconsulto Claudio Antón de Luzuriaga que disintía de aquél en todos los puntos que se referían a la necesidad de modificar el fuero para adaptarlo a las exigencias modernas, y sobre todo sobre las reclamaciones que formulaba la ciudad de Donostia-San Sebastián. Se casó el 27 de junio de 1859 en Madrid con María Cristina de Brunetti, hija del conde de Brunetti, antiguo embajador del imperio Austro-Húngaro en España, y de María Josefa Gayoso y Téllez-Girón, natural de Madrid, dama de honor de S.M. la emperatriz de Austria. No tuvieron hijos.

EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES: Como ya está dicho, su educación estuvo marcada por el selecto círculo familiar, del que formaban parte escritores y políticos de la sociedad donostiarra. Estudió Derecho y cultivó las Humanidades y completó su formación con la realización del Grand Tour por Europa, siguiendo el modelo de educación de los hijos de las élites europeas. Su biblioteca nos evidencia un hombre preocupado por la filosofía y la religión, por la ciencia política, así como por la historia del País Vasco, muy especialmente por la de San Sebastián. Fruto de esta pasión por las letras fue su libro *Vicisitudes de la Monarquía constitucional de Francia* (2 vols., Madrid, Fortanet, 1878). Esta labor como ensayista se complementó con su participación en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, a cuyas sesiones acudía cuando estaba en Madrid y de la que fue miembro elegido en 1881, versando su discurso sobre *¿Cuáles son la ley histórica y el principio filosófico a que pueden obedecer las revoluciones?* (19 de marzo de 1882). Dentro ya de la Real Academia, sus Anales conservan el luminoso testimonio de las intervenciones del duque de Mandas en debates de tanta importancia y altura como los que se registran en los tomos primero (sobre el tema *Hasta qué punto es compatible en España el regionalismo con la unidad necesaria del Estado*), cuarto (*¿Es compatible el referéndum con el sistema representativo?*), y quinto (*La última Conferencia colonial celebrada en Inglaterra*). Añádase la memoria sobre *Una agrupación bascongada de 1820 a 1850* publicada en el tomo VI de las mismas (Tolosa, López, 1884, 22 pp.). En 1895 imprimió, en forma de carta dirigida al alcalde de Donostia-San Sebastián, un tomo en folio, *La separación de Guipúzcoa y la paz de Basilea* (Madrid, Fortanet), en que con gran copia de datos y con testimonios documentales de mucha importancia, muchos de ellos sacados de los

archivos oficiales de París, trató de la separación de Gipuzkoa y la paz de Basilea en 1795, o sea cien años antes de su publicación. En cumplimiento de sus disposiciones testamentarias se editó también lo que se creyó eran sus memorias: Última etapa de la Unidad Nacional. Los Fueros Vascongados en 1876 (1924, 2 vols.). En esta trabajada obra muestra una postura abiertamente reformista alineada en la política de su líder político Cánovas. En su prólogo el duque reflexiona sobre el abismo que se abrió en la sociedad vasca en 1876 y se reafirma en la postura personalmente adoptada: «Por mi parte, sea cual fuere la resolución que mañana tenga el problema del regionalismo en hora funesta resucitado, me hallo contento al recordar que en ocasión bien delicada para mí estuve entre los que prefirieron en Vasconia la política de aceptar algún sacrificio a la política de la ruptura y que resistiendo toda uniformidad bruscamente impuesta, no llevaron su resistencia a aquellos extremos que pudieron producir nuevo e inútil derramamiento de sangre, resistencia que tal como fue, produjo una pérdida mayor de la autonomía regional».

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** Fermín Lasala vivió de los réditos obtenidos del capital y propiedades heredados de su familia, que él se ocupó de ampliar. A los negocios agrícolas, comerciales, mineros, industriales y camineros de su padre unió su participación en la construcción de ferrocarriles. En el ámbito económico compartía su actividad con su familia materna, los Collado, y con otros comerciantes y hombres de negocios donostiarras, como los Brunet, Antonio Echevarría, F. Machimbarrena, etc., con los que también colaboraba en su dedicación a la política. Una de sus actividades económicas más destacadas fue su participación en la construcción del ferrocarril de Madrid a Irún. Su relación con esta compañía fue doble, por una parte participó como comisionado de la provincia de Gipuzkoa en la firma del acuerdo con la Sociedad General del Crédito Mobiliario Español para acelerar la construcción de esta línea a través de la provincia, en 1857. Por otra parte, Fermín Lasala fue el mayor accionista de toda la provincia de Gipuzkoa y uno de los mayores de España, lo que sin duda fue la razón de su presencia en el consejo de administración.

**POLÍTICA PROVINCIAL:** En el ámbito local representó a su ciudad natal en las Juntas Generales de Gipuzkoa en 1857 y 1869. En 1857 representó a Donostia-San Sebastián en las Juntas Generales de Deba mostrándose conciliador al suscitarse un fuerte tumulto entre el representante de Pasaia y el resto de los junteros, partidario el primero del arreglo de los fueros. La postura foralista del donostiarra Lasala sorprendió, lo que le hizo comentar más tarde que “ese día aseguré aquella extensa influencia que a los ojos de todos fue tan evidente desde 1857 a 1877”. Diputado general de Gipuzkoa, en ejercicio, desde las Juntas de Azpeitia de julio de 1862 a 1863, desde ese importante puesto procuró fomentar los estudios referentes a nuestra historia, y a nuestra lengua, para lo cual instituyó concursos que dieron por resultado la publicación de la interesante Memoria de Pablo de Gorosábel sobre las guerras y tratados de Gipuzkoa con Inglaterra, y la traducción de una parte de los Libros Sagrados hecha al euskera guipuzcoano por el famoso vascófilo P. Fray José Antonio de Uriarte. Intentó también, aunque sin éxito, la restauración de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Intervino en el derribo de las murallas de Donostia-San Sebastián como individuo de la comisión que gestionó con eficacia este asunto en 1863. Desde 1857 a 1864 representó a Gipuzkoa en Cortes por la Unión Liberal. También representó a Irún en 1876 y 1877 en las Juntas Particulares.

**PARLAMENTARIO EN EL PERIODO ISABELINO:** Su labor más destacada, no obstante, por extensión en el tiempo, fue la de parlamentario. Fue miembro del legislativo, prácticamente de manera ininterrumpida desde 1857 hasta su fallecimiento en 1917. Fue elegido como diputado en el distrito de San Sebastián en 1857, 1858, 1863 y 1864. En 1865, tras el cambio de la ley electoral que creaba circunscripciones provinciales en sustitución de los distritos uninominales anteriores, pasó a ser diputado por la circunscripción de Gipuzkoa. No participó en las elecciones de 1867 debido al retraimiento que acordaron “todos los partidos liberales” en oposición a la política de los moderados.

**PARLAMENTARIO EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO:** Con la llegada de la Revolución de 1868 volvió a la política como miembro de la Junta de Gobierno de San Sebastián. En 1869 fue elegido nuevamente diputado para las Cortes constituyentes, en este caso en la circunscripción de Burgos, provincia en la que contaba con grandes propiedades y donde previsiblemente la actividad de los grupos revolucionarios más radicales era reducida y, por tanto, sus posibilidades de lograr una elección tranquila eran mayores. Votó contra la candidatura de Amadeo de Saboya para el trono de España; pero luego reconoció a este monarca. A lo largo de este período, y ya de nuevo con el sistema uninominal, ganó el escaño de San Sebastián en las elecciones de 1871 para senador, así como en las de abril y agosto de 1872. Con la llegada de la Primera República no participó en las elecciones, como buena parte de los monárquicos en toda España. En febrero de 1873 asistió a la Asamblea que proclamó la república, y en cuanto ésta se estableció, se unió a los alfonsinos dirigidos por Antonio Cánovas del Castillo, con quien desde entonces le unió muy estrecha y cordial amistad, figurando entre los diputados electos –por Gipuzkoa– en 1876 como “ministerial”.

**PARLAMENTARIO EN LA RESTAURACIÓN:** Finalmente, en 1876 revalidó su escaño por San Sebastián, que abandonó en 1877 para pasar al Senado como senador vitalicio. Su labor en el Senado también fue prolongada. Desde 1877 hasta 1916 como senador vitalicio y a partir de este momento y hasta su fallecimiento fue senador por derecho propio, gracias a su cargo de presidente del Consejo de Estado.

**MINISTRO, EMBAJADOR Y ALTO CARGO:** Compatibilizó su labor parlamentaria con la participación en el gobierno. Su alineamiento con las posturas favorables a la Restauración borbónica le condujeron al Ministerio de Fomento en 1879, bajo la presidencia de Antonio Cánovas del Castillo, y entonces fue cuando su conducta se censuró más acerbamente por los elementos netamente fueristas, los cuales le reprocharon que no tuviese inconveniente en figurar en un gobierno que había dictado la circular de 9 de octubre de 1880 y otras disposiciones claramente atentatorias a las libertades y derechos del país. En el desempeño de la cartera de Fomento (1879-1881) mostró el celo y laboriosidad de que había dado y siguió dando pruebas en todos los cargos públicos que se le confiaron. Lo puso de relieve en el afán con que procuró evitar los estragos que la filoxera causaba en la riqueza vinícola de España. Posteriormente, fue embajador extraordinario y plenipotenciario de Su Majestad en París (1890-1892 y 1895-1897) y en Londres (1900-1905). También fue comisario regio y presidente del Real Consejo de Instrucción Pública en 1899. Miembro del Consejo de Estado a partir de 1906, al estallar la disidencia en el partido conservador entre Maura y Dato, aceptó la presidencia de dicho órgano, que ocupó en los periodos 1913-1915 y 1917 y comisario regio. Su labor política le reportó múltiples distinciones.

**EVOLUCIÓN IDEOLÓGICA:** Su evolución ideológica le condujo del liberalismo progresista, que había apoyado su familia, al conservadurismo canovista. En el Bienio Progresista se alineó con el progresismo, en el que daba una nota de moderación en los días de la revolución de 1854. Poco después, y cuando el general O'Donnell inició la contrarrevolución de 1856 y fundó el partido de la Unión Liberal, fue de los que se adhirieron al nuevo partido, en el que siguió militando hasta la caída de Doña Isabel II. En el periodo del Sexenio Democrático se posicionó como monárquico, frente al republicanismo. En todo momento se mostró crítico con la política de este período, como muestra su opinión sobre la política religiosa, que consideró un grave error. Finalmente, la llegada de la república, a la que se opuso con su voto, le llevó a alinearse definitivamente junto a su amigo Antonio Cánovas del Castillo, en la defensa de la restauración de los Borbones. En 1918, como senador, era el decano de todos los representantes del país que se sentaban en las Cámaras españolas.

**LA ABOLICIÓN FORAL DE 1876:** Como miembro del Parlamento elegido en 1876, tomó parte en los debates del verano acerca de la abolición de los fueros vascongados. Su discurso comenzaba manifestando que su intervención la hacía como “diputado de la Nación, cargo que está fuera de la órbita foral”, y únicamente con un “criterio español”, intentando presentar su opinión como ecuaníme. Expresaba sus dudas de que fuese el momento más adecuado para plantear la cuestión del “arreglo” de los fueros, por la situación política que vivían las provincias vascas. Consideraba que los vínculos de unión que servían en otros lugares y que habían servido en España, como la monarquía o la religión, no eran válidos entre las provincias vascas y la nación, por las diferentes concepciones sobre ellos de los carlistas, abundantes en el País Vasco, y los liberales. El único vínculo de unión posible eran los fueros, ya que su defensa era la bandera del partido liberal, que la necesitaba para conservar su popularidad y abanderar esta unión. Añadía que los liberales eran los verdaderos fueristas, porque los carlistas aplicaban el principio de “sálvese la religión aunque perezcan los fueros”, llevando de este modo al país a la guerra. Se mostraba partidario de aceptar la reforma del servicio militar y del sistema de contribución, pero no de cualquier manera; porque ello traería la emigración. También aceptaba la reforma de las instituciones forales, pero solicitaba que se mantuviese un sistema de voto similar al fogueral, porque de este modo los liberales podrían seguir controlando la Diputación, como lo habían hecho hasta el momento en Gipuzkoa. Fermín Lasala era partidario del mantenimiento del sistema foral existente, ya que habían ido desapareciendo los problemas que impulsaban a los liberales, como su padre, a defender la supresión o al menos modificación de los fueros. A pesar de ello, se mostraba dispuesto a aceptar algunas modificaciones en el sistema que garantizaran el mantenimiento del control del Gobierno provincial por los liberales guipuzcoanos. Su evolución política pasa del progresismo a la Unión Liberal, decantándose finalmente por el conservadurismo canovista.

**FALLECIMIENTO:** A su muerte, acaecida en Madrid el 17 de diciembre de 1918, legó a Donostia-San Sebastián la finca de “Cristina-enea” para que se destinara a parque público, y su biblioteca, que constaba de 18.000 volúmenes, entre los cuales muchos que tienen un interés extraordinario para la historia de este país, sobre todo para la de Donostia-San Sebastián en el siglo XIX. También declaró e instituyó heredero universal a la Diputación de Gipuzkoa, según aparece en unos párrafos de su testamento que se leyeron en sesión pública de la misma corporación.

**FUENTES:** La base de información sobre este personaje procede de Mikel Urquijo Goitia, en sus artículos pertenecientes al DBPV-2º (vol. II, pp. 1435-1453), al DBE (vol.

XXIX, 2012, pp. 134-136) y el más extenso y documentado de la revista *Notitia Vasconiae* (nº 1, 2002, pp. 343-359). Contamos con la entrada de la Auñamendi digital por parte de Ainhoa Arozamena (Idoia Estornés Zubizarreta) y también con sendas entradas aprovechables en la Enciclopedia Espasa y en Wikipedia. Además de ello existe una tesis doctoral en la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) sobre Fermín Lasala Collado, firmada en 2006 por Carlos Rilova Jericó y titulada *Vida de un parlamentario vasco: Fermín Lasala Collado (1832-1917)*. Del propio Duque de Mandas tenemos una obra clásica para el estudio del foralismo vasco como es *Última etapa de la unidad nacional: los fueros vascongados en 1876*. En Auñamendi hay un error en cuanto a la fecha de su fallecimiento, ya que la retrasa un año.